



DEMPIL S.A.
Compañía Consultora Técnica

OFICIO: DEMPIL-RPQ-000120-2016

Quito, 04 de octubre de 2016.

Señor Ingeniero
Patricio Espín
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N°005-2015
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.-



04/10/16

De mi consideración,

Ref.: Fe de Erratas

1. Dentro del producto **INFORME MENSUAL DE FISCALIZACIÓN** presentado por esta fiscalización el día 08 de agosto de 2016, se ha detectado un error involuntario en el Punto 8 "**Anexos**". Siendo el mencionado error u errata en el informe detallado los siguientes:
- ANEXO 1: Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 31 y 32 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.
 - ANEXO 2: Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 31 y 32 del área temática: Informática y Tecnológica.
 - ANEXO 3: Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 31 y 32 del área temática: Jurídica.

Debiendo ser:

- ANEXO 1: Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 33 y 34 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.
- ANEXO 2: Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 33 y 34 del área temática: Informática y Tecnológica.
- ANEXO 3: Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 33 y 34 del área temática: Jurídica.

En virtud de estos antecedentes sírvase tener en cuenta la presente Fe de Erratas respecto de los errores involuntarios detallados e incorporarla en el Informe mensual de fiscalización correspondiente al décimo séptimo mes.

Atentamente,



Dr. Leonardo Sempértegui O.
**PRESIDENTE
DEMPIL S.A.**